

Este Periódico se publica los **Miércoles y Sábados** de cada semana, y se suscribe á él en la Imprenta de **Juan Vallecillo**, á 6 reales al mes para esta ciudad y 8 para fuera franco de porte.



Las faltas que ocurran, así como los avisos para insertar en él se harán á la misma franco de porte, pues de otro modo no se recibirán.

# BOLETIN OFICIAL DE ZAMORA.

Núm. 17. Sábado 26 de Febrero de 1842. 8 cuartos.

## ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 104.

### GOBIERNO POLITICO.

Negociado. 5.º - Circular.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península con fecha 8 del actual se ha servido decirme lo siguiente:

El Sr. Ministro de la Guerra en 27 de Enero último me dice lo que copio.

Al Inspector general de la Milicia Nacional del Reino digo hoy lo que sigue:—He dado cuenta á S. A. el Regente del Reino de la esposicion de V. E. fecha 7 del actual en la que consulta, si para optar á la condecoracion que por Real orden de 17 del mes último se hizo estensiva á todos los Milicianos nacionales movilizados del Reino deberá ser circunstancia indispensable la de haber permanecido en aquella situacion el termino de seis meses; si deberán tambien considerarse acreedores todos los que á virtud del Real decreto espedido por el Ministerio de la Gobernacion de la Península en 26 de Agosto de 1836 fueron movilizados; y finalmente si serán asimismo dignos de obtener dicha condecoracion aquellos nacionales que aunque no hayan estado movilizados mas que un corto tiempo hubieren prestado en él algun servicio particular, y S. A. ha tenido á bien declarar que los Nacionales del Reino que hubieren estado movilizados durante el termino de cuatro meses, son los únicamente acreedores á obtener la referida recompensa concedida por la orden de 17 de Diciembre último.

Lo que se inserta en este Periódico oficial para que llegue á noticia de los interesados, y demas efectos consiguientes. Zamora 18 de Febrero de 1842.—Nicolás Calbo y Guayti.

Núm. 105.

### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE FUENTESAUCO.

En la noche de 9 de Setiembre de 1841 fue robada la casa de D. Fabian Lopez, vecino de Fuentespreadas

por tres hombres enmascarados, uno de ellos con un Trabuco y los otros dos con dos fusiles y dos bayonetas, introduciéndose en la sala principal de dicha casa como á las once y media poco mas ó menos de la noche citada, llevándole los efectos que se espresan y una yegua cerrada de bastante alzada, con un caballo de siete años, que en la mañana siguiente aparecieron en el prado del mismo pueblo; y como hasta ahora no hayan bastado las muchas diligencias practicadas para averiguar los autores de semejante atentado, he acordado en auto de este dia entre otros particulares el que dice así.

Y oficiése al Gefe político de la provincia para que haga público por medio del Boletin el robo ejecutado en la noche del 9 de Setiembre de 1841 á D. Fabian Lopez vecino de la villa de Fuentespreadas, con insercion de las señas de los sujetos para ver si por este medio pueden ser apresados.

Y con el fin de que V. S. mande insertar en el Boletin oficial de la provincia este oficio con la adjunta relacion de los efectos robados y señas de los ladrones, se lo espido esperando aviso de haberse así ejecutado. Dios guarde á V. S. muchos años. Fuente Sauco 14 de Febrero de 1842.—Juan Dominguez.—Sr. Gefe político de la provincia de Zamora.

#### Efectos robados.

Siete onzas de oro, seis medias onzas, cuatro monedas de ochenta, y cuatro de veinte y uno y cuartillo, cuatrocientos rs. en duros españoles, franceses y pesetas, trescientos rs. en vellon, unas alforjas negras de lana caseras nuevas con listas blancas, once camisas de hombre de lienzo bueno de la corona, un rollo de lienzo y otro poco en un retazo del mismo que el de las camisas como treinta varas poco mas ó menos entre todo; dos pares de calzoncillos, y dos pares de enaguas todo de lienzo bueno; siete sábanas de lienzo bueno, dos mantas caseras, la una nueva con dos listas azules á las puntas, y la otra usada; y otra tambien casera; dos



costales, uno de lana blanco con un orillo á la boca negro, y otro de lana arandado blanco y negro; un fusil ingles recortado con un letrero encima de la recamara donde tiene la marca.

*Señas de los ladrones.*

El mas alto como de 5 pies de estatura, pantalón azul claro, chaqueta negra, sombrero de copa alta, ó calañes, zapato de punta de pico de parro, no se puede dar razon de su filiacion porque llevaba la cara tapada con un pañuelo.

Otro de estatura regular, color moreno, algo carileno, barbilampiño, chaqueta, calzon y botines de paño rojo á estilo del país.

Y el o-ro estatura regular, color moreno, lampiño y delgado de cara, viste chaqueta, calzones y polainas á estilo del país, y como un ponche por la cabeza, y una anguarina ó chaqueta al hombro.

Núm. 106.

idem.

Estoy instruyendo en este mi Tribunal causa criminal de oficio contra Jacinto Crespo, vecino de esta villa por haberle hallado en su casa un baño de barro lleno de panales de cera con miel y tres repollos grandes de berza; y como se haya fugado sin haber podido averiguar hasta ahora su paradero no obstante los exhortos librados en distintas direcciones y haber sido llamado por edictos y pregones para su presentacion, he acordado por auto de este dia oficiar á V. S. como lo hago para que se sirva insertarlo en el Boletín oficial de su provincia con las señas del Crespo que á continuacion se espresan, con el fin de ver si por este medio se puede lograr su aprehension, y en el caso de que se verifique ordenar á los Alcaldes constitucionales le conduzcan con toda seguridad á mi disposicion. Esperando de V. S. el correspondiente aviso. Dios guarde á V. S. muchos años. Fuentesauco 17 de Febrero de 1842. Juan Dominguez. Sr. Gefe político de la provincia de Zamora.

*Señas del fugado.*

Edad 60 años, estatura corta, pelo canoso, ojos azules, nariz afilada, cara delgada, barba escasa, color trigüeño, viste á estilo del país, sombrero de copa alta, y una anguarina de paño pardo.

Núm. 107.

MINISTERIO DE HACIENDA MILITAR  
DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

ANUNCIO OFICIAL.

Los vecinos de los pueblos cercanos á esta Capital que gusten vender paja larga para gergones, pueden acudir á tratar de ajuste con esta Factoría de Utensilios, que les pagará su valor al contado, ya por cargas, ya por haces ó como mejor se convengan. Zamora 19 de Febrero de 1842.-Mariano del Alcazar.

de los decretos, órdenes y circulares comunicadas á los pueblos de esta provincia por medio del Boletín oficial en todo el presente mes.

BOLETIN núm. 10.

Núm. 59. Orden de S. A. prohibiendo la venta de minas á los dueños de minas no demarcadas por las Inspecciones.

Núm. 60. Circular encargando á los Ayuntamientos y Curas párrocos esten al cuidado de las nodrizas que tengan, á su cargo niños de la casa de Beneficencia, y demas que ella previene.

Núm. 61. Anuncio para la subasta de varias fincas nacionales.

Núm. 62. Circular encargando á los Ayuntamientos el cumplimiento del artículo 28 de la ley de 3 de Febrero de 1823, con respecto á los depositarios de los fondos de propios.

Núm. 63. Ingresos y distribucion que ha habido en la Tesorería de rentas de esta provincia en todo el mes de Diciembre de 1841.

Núm. 64. Anuncio para la venta en público remate de varias fanegas de grano pertenecientes á Amortizacion.

BOLETIN núm. 11.

Núm. 65. Circular de la Direccion general de Caminos para la subasta de las obras de los 19 trozos en que se ha dividido la parte de la carretera general de la Coruña.

Núm. 66. Otra encargando á los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia correspondientes al Obispado de Oviedo, presten todas las noticias que les sean pedidas para la formacion de los expedientes para el arreglo de parroquias.

Núm. 67. Anuncio de los remates de varias fincas nacionales celebrados en los dias 26, 27, 28 y 29 de Enero próximo pasado.

Núm. 68. Circular citando y emplazando á D. Manuel Saez de la Peña, para que en el término que previene se presente en el Juzgado de Guerra de la Capitanía general del 8.º distrito militar.

Núm. 69. Anuncio para que los Sres. oficiales y demas individuos de la clase de tropa retirados en los partidos que cita y no hayan recibido las dos últimas pagas se presenten á recibirlas de su habilitado D. Blas de Mur.

BOLETIN núm. 12.

Núm. 70. Circular para la captura de Bernardo Blauquet.

Núm. 71. Otra para lá de Andres Torroba.

Núm. 72. Otra encargando lo que se debe observar en las tasaciones de costas sobre la regulacion del importe del papel sellado de oficio consumido en los procesos hasta fines del año próximo pasado, y demas que ella previene.

Núm. 73. Anuncio oficial noticiando haber registrado una mina en término de Doney y Escuredo por los individuos que expresa.

Núm. 74. Circular en averiguacion de quienes sean los autores de un robo hecho á Pedro Lucas y José Carbajo.

Núm. 75. Estado que manifiesta la recaudacion y salida de fondos que ha habido en el último trimestre de 1841 por productos del Clero secular de esta provincia.



Núm. 76. Circular mandando á los Ayuntamientos formen y remitan á la Diputacion provincial un padron comprensivo de los moradores de sus respectivos pueblos, segun está mandado por los artículos 1.º, 6.º y 7.º de la ordenanza de reemplazos.

Núm. 77. Orden de S. A. mandando que todos los profesores de las ciencias Médicas presenten sus títulos á los Ayuntamientos de los pueblos donde ejercen su facultad, y siempre que muden de domicilio á otros.

Núm. 78. Circular para la captura de Juan y Manuel Tibaja.

Núm. 79. Anuncio y condiciones para el arriendo en pública subasta de los Portazgos situados en la Venta de Riosequino, Puente de Alba y Villanueva de la Tercia.

Núm. 80. Circular encargando á los Sres. Curas párrocos que no hayan percibido de los Ayuntamientos de sus respectivos pueblos las cantidades marcadas á buena cuenta de sus respectivas congruas, se sirvan avisar á la Intendencia para los fines que indica.

Núm. 81. Otra para la venta de varios granos procedentes de rentas de Amortizacion existentes en la Ciudad de Toro.

Núm. 82. Orden de S. A. disponiendo que el dia 30 de Abril próximo se den por concluidas las liquidaciones atrasadas de la Milicia nacional movilizada, y que en consecuencia cese en dicha fecha el abono de haberes á los habilitados de la mencionada clase.

Núm. 83. Estado que manifiesta el total haber á que son acreedores los pueblos que expresa por suministros hechos á las tropas nacionales en el mes de Enero de 1842.

Núm. 84. Anuncio para la provision del estanco de Roales.

BOLETIN núm. 14.

Núm. 85. Orden de S. A. encargando á las Comisiones de instruccion primaria y demas autoridades encargadas de los Estudios públicos, la necesidad en que están de suscribirse á el Boletin de instruccion primaria y demas que ella previene.

Núm. 86. Circular del Gobierno político prefijando varias reglas que se han de guardar para el exterminio de malhechores.

Núm. 87. Orden de S. A. disponiendo lo que se ha de observar con respecto á la ley de retiros de 28 de Agosto de 1841 &c.

Núm. 88. Circular para la captura de Francisco Mas.

Núm. 89. Otra noticiando que el dia 25 de Abril próximo dan principio las Juntas generales de ganaderos del Reino.

Núm. 90. Otra señalando el dia 4 de Marzo próximo para los exámenes de Maestros de instruccion primaria, y el dia 9 para Maestras.

Núm. 91. Anuncio de la vacante de la Escuela de Fuente la Peña.

BOLETIN núm. 15.

Núm. 92. Pliego de condiciones para la contrata del Boletin oficial de esta provincia, y proposiciones hechas á ella por D. Juan Vallecillo, D. Leonardo Vallecillo y D. Vicente Vallecillo.

Núm. 93. Circular noticiando haber sido registrado per los individuos que expresa un mineral en término de Doney.

Núm. 94. Anuncio para la subasta de varias fincas nacionales.

Núm. 95. Orden de S. A. disponiendo que los oficiales del extinguido regimiento Cazadores de Oporto puedan ser admitidos en clase de subtenientes en los Regimientos de Infantería nacional.

Núm. 96. Circular encargando á los Ayuntamientos que aun no hayan verificado el repartimiento del cupo en la contribucion del Clero lo verifiquen en el término que la misma previene.

BOLETIN núm. 16.

Núm. 97. Orden de S. A. mandando que los Gefes y Oficiales de los extinguidos Cuerpos francos que hayan estado en la clase de retirados y volvieron al servicio activo en dichos cuerpos, se les apliquen las ventajas que la misma previene.

Núm. 98. Otra fijando varias reglas que han de guardar los gefes de la hacienda en los pagos que se verifiquen por las respectivas Tesorerías.

Núm. 99. Otra designando el término para que todos los partícipes legos de diezmos presenten en las Intendencias los títulos de adquisicion.

Núm. 100. Otra permitiendo la introduccion de una máquina para moler harinas y elaborar pan.

Núm. 101. Otra declarando que el aceite nacional en su exaccion para dentro ó fuera del Reino no está sujeto á ningun derecho, arbitrio, obvencion ó emolumento.

Núm. 102. Relacion de los ingresos y distribucion que ha habido en la Tesorería de Rentas de esta provincia en el mes de Enero de 1842.

Núm. 103. Anuncio de la publicacion de un periódico especial con el título de Boletin oficial de Minas.

BOLETIN núm. 17.

Núm. 104. Orden de S. A. declarando quienes son los Nacionales del Reino que deben disfrutar de la gracia concedida por la orden de 17 de Diciembre último.

Núm. 105. Circular para la captura de tres ladrones.

Núm. 106. Otra para la de Jacinto Crespo.

Núm. 107. Anuncio para que los que gusten vender paja larga para gergones, se presente á tratar de ajuste con la Factoría de utensilios.

## INTENDENCIA DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

*Continúa la relacion de las fincas que pertenecieron al Clero secular en esta Provincia, y cuya tasacion puede solicitarse (véase el Boletin n. 7.)*

Una casa que perteneció á la fábrica de San Bartolomé de esta Ciudad en la calle de la Cárcaba.-Otra que en id. á la de San Juan, calle de la Magestad.-Otra que id. id.-Una Bodega que id. id.-Una Panera que id. id.



Una casa que en id. á la de S. Vicente en el barrio de dicha parroquia.  
 Otra que en id. id.  
 Otra que id. id.  
 Otra que id. á la de S. Leonardo calle de la Zapatería.  
 Otra que id. á la calle de Balborraz.  
 Otra que id. id. á la de S. Andres, al mercado del trigo.  
 Otra que id. id.  
 Otra que id. á la del Salvador, plazuela del Salvador.  
 Otra que id. á la de S. Torcuato, calle de S. Torcuato.  
 Otra que id. id. á la calle de las Flores.  
 Otra que id. id. á la calle de Carniceros.  
 Otra que id. id. á la calle del Ayre.  
 Otra que id. id. id.  
 Otra que id. id. id.  
 Otra que id. id. á la plazuela de San Torcuato.  
 Otra que id. id.  
 Una Panera alta y baja que id. id.  
 Una casa que perteneció á la fábrica de S. Bartolomé de esta ciudad calle Albergería.  
 Otra id. que id. á la de S. Esteban, calle Larga.  
 Otra id. que id. id.  
 Otra que id. id.  
 Otra que id. id.  
 Otra que id. id.  
 Otra que id. id.  
 Otra que id. id.  
 Otra que id. id.  
 Otra que id. id.  
 Otra que id. id. á la calle del Toral.  
 Otra que id. á la calle Larga.  
 Otra que id. á la cofradía del Smo. de Sta. María la Nueva, plazuela del Zumacal.  
 Otra que id. á la cofradía de ánimas de id., calle de la Colacion.  
 Otra casa meson que id. id. de San Bartolomé, Puebla de la Feria.  
 Una panera ruinoso que id. junto á la Iglesia de S. Bartolomé.  
 Una casa que perteneció á la cofradía del Carmen del Camino, calle del Riego.  
 Otra que id. á la del Santísimo de S. Torcuato, calle de S. Torcuato.  
 Otra que id. á la cofradía de Animas de Santa Lucía, calle de la Manteca.  
 Otra que id. á la plazuela de Santa Lucía.  
 Otra que id. id. calle del Orno.  
 Una panera, que id. á la Ermita de los Remedios, á la fuente de San Martin.  
 Una casa que id., Animas de S. Ci-

priano, calle del Conejo.  
 Otra que id., al Santísimo de San Julian, calle de Baños.  
 Otra que id. id.  
 Otra que id., Animas de San Esteban, calle de San Torcuato.  
 Otra que id. id. calle de la Zuriaga.  
 Otra que id. id., calle de Raviche.  
 Otra ruinoso que id. calle del Consejo  
 Un corral que id. á S. Antolin, calle de Raviche.  
 Una casa que id. id., plazuela de San Antolin.  
 Otra que id. id.  
 Otra que id. id. calle de Raviche.  
 Otra que id. id.  
 Un cuarto que perteneció á la cofradía de la Congregacion, frente á la Iglesia de S. Juan.  
 Una casa que id., animas de San Juan, calle de Alcázaba.  
 Una casa meson que id., Puebla de la Feria.  
 Una casa que id., al Smo. de la Orta plazuela del Zumacal.  
 Otra que id. id.  
 Otra que id. id. calle Alfamareros.  
 Una bodega con dos cubas que id., al curato de Algodre, término de Algodre.  
 Una panera que id. á la fábrica de Algodre, en dicho lugar.  
 Otra id. que id., al curato de Almaraz, en dicho pueblo.  
 Otra id. que en id. á la fábrica de id. en id.  
 Otra id. á la fábrica de Andavías en la Barrosa.  
 Otra id. que en id. al curato de Andavías, id.  
 Otra id. que en id. á la fábrica de Arcenillas, calle de San Roque.  
 Otra id. que id. á la de Arquillinos en la Iglesia.  
 Otra id. que id. á la de Benegiles á la salida para el Puente.  
 Otra id. que id., id. id.  
 Una casa que id., á la cofradía del Santísimo de id. calle Larga.  
 Otra casa y panera, que id. a la fábrica de Carrascal, en dicho lugar.  
 Una casa ruinoso, que id. á la cofradía de la Cruz de Casaseca de Campean con su Bodega, barrio de la Iglesia.  
 Una panera que perteneció á la fábrica de Casaseca de Campean, calle de la Plaza.  
 Otra id. á la id. de Casaseca de las Chanas, calle de Zamora.  
 Una Bodega, que id. al Párroco de Cazorra, en el Pueblo de Cazorra.  
 Una panera, que id. á la fábrica de id. en id.  
 Otra id., que id. á la de Cerecinos del Carrizal, calle de Toro.

Otra que id. á id. contigua á la Iglesia.  
 Otra que id. id.  
 Una casa, que id. á la de Coreses, calle de la Arboleda.  
 Una panera que id., calle de la Arena.  
 Otra que id. al Santísimo de Coreses calle de San Roque.  
 Otra que id., á la cofradía de Animas de id. a id.  
 Una casa que id. á la fábrica de Corrales, barrio de la Iglesia.  
 Una panera que en id. id.  
 Otra que en id. id.  
 Otra que id. id.  
 Otra ruinoso que id. á la de Fontanillas de Castro, al Pozo chiquito  
 Una casa y panera que id. á la Virgen de la Hiniesta, calle de la Iglesia.  
 Una panera que id. á la fábrica de Madridanos, calle cerrada.  
 Un lagar que perteneció al curato de Madridanos, al camino de Zamora.  
 Una panera, que en id. á la fabrica de Molacillos calle de la Iglesia.  
 Una casa, que id. id. calle del Río.  
 Otra caseta pequeña que id. id. á la calle de la Iglesia.  
 Otra casa que habita el párroco de Molacillos que id. id., calle del Taller.  
 Una caseta con sus vientos de fragua mayores, que id. á la cofradía del Smo. de Molacillos á la calle de la Fragua.  
 (Se continuará.)

ANUNCIOS.

Se halla vacante la plaza de Médico de la villa de Villalpando donada en 500 ducados pagados del fondo de propios. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Ayuntamiento en el término de 15 dias.  
 Se halla vacante la plaza de Cirujano del pueblo de Aspariegos, su dotacion consiste en 130 fanegas de trigo. Se admiten memoriales hasta fines de Abril.  
 — Lorenzo Matellan, vecino de San Martin de Távora, presentó en esta villa un lobo y una loba grandes que mató á palos y pedradas con el amparo solo de sus perros, sin arma de fuego, fueron muertos en la Dehesa de Moratones el dia 11 de Febrero, de lo que no se ha oido otro ejemplar.  
 — Se halla vacante la plaza de Cirujano de Villabuena, su dotacion consiste en 140 fanegas de trigo, se admiten memoriales hasta el dia 9 de Mayo.